

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes a festivos.

CUESTIÓN NACIONAL

El conflicto de Marruecos sigue absorbiendo la atención general del país, pues aunque Francia e Inglaterra aparentan no preocuparse de lo que allí ocurre y lo consideran como una cuestión de orden interior, no es menos cierto que disponen buques y fuerzas militares en previsión de que los sucesos se extremen y obliguen a intervenir.

Nosotros desde el primer momento hemos hecho más ostensible la alarma, lo que no puede censurarse, pues nuestra situación por la proximidad al territorio africano en cuyo litoral ocupamos algunos puntos y nuestra debilidad naval y militar son motivo suficiente para que nos preocupen sucesos cuyo desarrollo puede influir transcendentamente en el porvenir de España: esa misma alarma que cunde por todo el país indica que la cuestión de Marruecos no es para nosotros un incidente de política exterior sino que tiene todo el aspecto de una cuestión nacional.

Por tal razón, nos han parecido un exceso de pesimismo las opiniones del Sr. Costa, publicadas en el primer número del Diario Universal, en las cuales se sustenta que, dada la debilidad nacional, lo que nos conviene es que Francia se posea de Marruecos y nuestros naturales lo colonicen, como sucede en Orán. La verdad es que no nos damos cuenta de esta conveniencia, que nos desangraría de población sin ventaja alguna para nuestra industria y comercio, á los que se le cerrarían las puertas con el arancel francés. Y es que el Sr. Costa ha caído en su afán de europeizarnos y borrar la leyenda guerrera de España, en el opuesto extremo de una pasividad rayana en en la petrificación, que es la muerte.

Bien pudiera aplicársele al señor Costa y á los pocos que como él piensan en España lo que lord Salisbury dijo en Inglaterra de los que allí en plena guerra contra los boers, abogaban por éstos y condenaban por injusta la conducta del Gobierno son unos hombres muy filántropos y muy sensatos, pero una gran calamidad dentro del país, pues hacen siempre la causa de los enemigos de la Patria.

LA USURA AL DESCUBIERTO

Su remedio principal es la caridad, y el secundario la derogación de la ley vigente.

El que, llamándose cristiano, amasa su pan con las lágrimas del pobre, convirtiéndose en

chupóctero de su sangre y tormento de su espíritu, y se cree aun hombre honrado, y de conciencia tranquila aunque lleve el 25 ó el 50 por 100 de interés por sus préstamos, fundado en que una ley suprimió inicuamente la tasa, este será siempre considerado, en sociedad, por las personas decentes como sepulcro blanqueado, lleno de inmundicia y podredumbre por dentro, y como un hipócrita fariseo; pero nunca como un cristiano verdadero. Y la prueba es obvia.

Jesucristo en este asunto tan trascendental nos dió un evangelio en pocas y concisas como elocuentes palabras al decirnos: mutuum date, nihil inde sperantes; ó lo que es lo mismo: dad el dinero á mutuo, á préstamo; pero no esperéis nada de ahí: esto es, dad á préstamo á los pobres el sobrante de vuestros bienes para que con ellos vivan y prosperen; pero, por esta simple entrega temporal no os proponáis lucro de ninguna clase y mucho menos usura, sino únicamente la devolución ó reintegro de la misma cantidad prestada y la gran satisfacción de haber enjugado lágrimas de nuestros pobres y de haberles hecho una obra buena: ¡son nuestros hermanos!

No olvidad que con este talismán precioso de la caridad cristiana se derrocó el mundo pagano con todo su poderío, con todos sus ejércitos, con todas sus prostitutas y con todos sus verdugos. Y cayeron las cadenas de los esclavos, y la mujer se elevó á persona y las leyes se humanizaron y la libertad, la igualdad y fraternidad verdaderas tomaron carta de naturaleza en la sociedad, hasta el punto que Alejandro Severo, con ser emperador gentil, mandó poner en el frontispicio de su palacio caracteres de oro: «amarás al prójimo como á tí mismo.»

Pues con caridad cristiana podemos acabar también con la plaga de la usura, que es peor que todas las del campo; pues éstas al manifestarse, pueden extinguirse; pero aquella, en su peor clase, suele ser oculta y solapada y causar la ruina á las familias sin que nadie se aperciba y sin que se pueda remediar.

Id, sino, en tiempo de verano á la era del pobre labrador, y vereis cómo apenas tiene limpio el montón de trigo, término de sus afanes durante el año y esperanza para la siembra del venidero y pan para la familia, cuando, además del médico, el farmacéutico, el albeitar y el herrero, que van á cobrar sus iguales (porque aquí en Castilla se paga en especie) se presenta la siniestra silueta del hipócrita usurero y hunde, antes que nadie, su mano criminal en las entrañas de aquel pez dorado de trigo, providencia de una familia entera, y no la separa hasta que ha estraído el duplo, el medio ó al menos el tercio más de lo que dió á préstamo á aquel desdichado agricultor; ya cuando en otoño le faltaba para sembrar, ya cuando en el invierno le faltaba para que comiera pan su familia, y que, valido de la angustia de aquellos críticos momentos, impuso las condiciones más onerosas que quiso, que son las que ejecuta sin caridad en la era con asombro y espanto de todos aunque no cobren los demás sus reducidas y justas iguales, y aunque no quede simiente que echar á la tierra para la próxima cosecha.

Ahí teneis, pues, retratadas en el anterior símil, los efectos desastrosos de la usura y la indignación que produce su simple enunciación y la obligación en que todos estamos de que desaparezca, derogando por injusta é inmoral la ley de 6 de Marzo de 1856, que abolió toda

la tasa sobre el interés del capital dado en préstamo.

Desde que este aborto sin entrañas se promulgó, se enseñorearon cínica y descaradamente sobre nuestra querida patria todos los judíos, fariseos y zurupetos que quisieron vivir sin trabajar á costa de la desdicha, de la angustia y de la desgracia y vinieron abajo y se arruinaron títulos nobiliarios de legendaria historia, dignas representaciones de lo más culto é ilustrado de la clase media y multitud de familias de las más necesitadas, que, olvidándose del mercantilismo de la vida tuvieron que entregar sus bienes más selectos á garantir en escrituras hipotecarias las enormidades de la usura y de sus intereses compuestos.

Siempre he creído, y así lo aprendí en mi carrera, que la ley debe ser una verdadera ordenación de la razón dirigida únicamente al bien común; pero al ver y examinar monstruos como el anterior, que son la desordenación más completa de la razón y la destrucción más absoluta del bien común, comprendo que tenga enemigos el parlamentarismo cuando da paternidad á abortos como este.

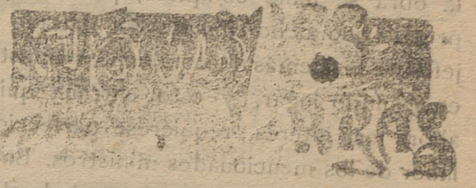
Pero se me dirá por algún excéptico: «es que, á la altura de nuestra civilización, hay que respetar el derecho al mal, el derecho al error, y finalmente á la libre contratación, todo lo que se limita con la prohibición de llevar interés en el préstamo ó con la tasa de dicho interés.»

Y á esto respondemos: que, aun prescindiendo de que el mal y el error son simples negaciones del bien y de la verdad, como la malicia de la bondad y las tinieblas de la luz, y que por lo tanto no tienen sustancia propia ni personalidad en que fundarse, no se deben autorizar, al menos por la ley, si es que queremos que haya sociedad; como no se puede autorizar que el cólico y el leproso se pongan en contacto con los que están sanos para evitar el contagio. Y esto hay que sostenerlo con alma aunque no sea lenguaje modernista, como hay que sostener con convicción que la libertad de contratación no autoriza en ningún caso la injusticia que resultaría de llevar 100 por 1.

Volvamos, por lo tanto, á nuestro tema, que es verdadero, el caritativo y el justo: ó no llevar nada por el préstamo, si es que dedicamos á él el sobrante de nuestros bienes, como nos manda el gran legislador de la humanidad y esta sería la mejor fórmula social para resolver el problema transcendental planteado desde que hay mundo entre pobres y ricos, ó llevar un 4 por 100 como lleva el Banco de España para sus préstamos, descuentos ó pignoraciones, ó lo más un 6 por 100 que es el interés que se considera legal por el art. 1108 del Código civil mientras no se fije otro por el Gobierno, si es que dedicamos al préstamo algo de lo que nos es sobrante. Y esto únicamente por el daño emergente y el lucro cesante, que sostienen y proclaman con grandes razonamientos los moralistas católicos.

Finalmente, todo lo debemos hacer ó intentar menos permanecer en esta indiferencia excéptica y criminal, al dejar que continúe la vigencia absolutista y tiránica de la ley antes mencionada; pues esto equivaldría á proclamar y difundir, no la máxima divina y consoladora de mutuum date, nihil inde sperantes, de que nos hemos ocupado; sino la humana y desconsoladora del poeta gentil: video meliora, proboque, sed deteriosa sequor, ó sea «veo lo mejor y lo apruebo; pero sigo lo peor.»

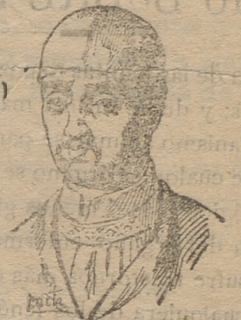
F. Ortega y Saenz Diente.



EL CARDENAL MENDOZA.

Como político, diplomático, guerrero y hombre talentado, influyente y de voluntad indomable, seguramente no ha habido prelado español que, hayágnalo á D. Pedro González de Mendoza «El gran cardenal de España», como le llamaron unos, ó el tercer rey como le denominaron otros; más que el doctísimo Jiménez de Cisneros, con lo cual creemos decir bastante respecto al saber de tan ilustre y glorioso hijo de la España de los Reyes Católicos. Nació D. Pedro González de Mendoza en Guadalupe el año de 1428; estudió la carrera eclesiástica en Salamanca, y cuando hubo recibido órdenes mayores, su hermano, el duque del Infantado, le procuró un puesto en la capilla del rey D. Juan II, el cual dejó por el año 1458 al 1460, por haber sido elevado á la silla episcopal de Calahorra, permutada poco tiempo después por la de Sigüenza.

Las muchas pruebas que de su talento político había dado mientras rigió las menci-nadas diócesis, y la no escasa influencia que gozaba en la corte de Castilla, indujeron á Enrique IV á enviarlo como representante suyo para resolver con los catalanes las graves cuestiones originadas por el despojo y muerte que sufrió el desdichado príncipe de Viana.



A tan gran altura se mostró el ilustre prelado en el desempeño de su delicada misión, que desde entonces víasele tomar parte en todas las cuestiones del Estado, siempre con gran acierto, y con una honradez, rectitud y firmeza que le hicieron memorable.

El desinterés y lealtad con que sirvió la causa de la que más tarde había de ser llamada Isabel la Católica, fué pagado por ésta conservando á Mendoza en el elevado puesto de consejero que en la Corte de entonces, con lo cual creció su influencia y su poder, hasta el extremo de que no se resolvía asunto de importancia sin su intervención.

En sus últimos años de vida realizó importantes fundaciones; entre las que merece especial mención el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid.

En 1491, deseoso de descanso y vivir tranquilamente los días que le restaban de existencia, se retiró á Guadalupe, donde hizo entrega de su alma á Dios el 11 de Enero de 1495.

HERNANDO DE AGUIRRE

(Prohibida la reproducción.)

LA REORGANIZACION DE SERVICIOS

El ingreso, mediante oposición, en las dependencias del ramo de Hacienda es un hecho.

Obedece esta disposición, siempre plausible, á la necesidad cada vez más sentida de reorganizar los servicios administrativos, lema ostentado por los partidos políticos desde hace algunos años, aunque no haya correspondido en muchas ocasiones la práctica á la teoría.

Las deficiencias de las oficinas del Estado no son de hoy, cuentan mucho tiempo de existencia, los expedientes se eternizan en aquellos centros que, dirigidos á veces por personas incompetentes, no sirven los intereses del público. Pero semejantes faltas parece que se han puesto más de relieve, después del fracaso cuando reconcentrados en nuestra propia vida, pensamos prescindir de movimientos expansi-

vos para dedicarnos á robustecer y sanear los organismos nacionales, factor importante de la prosperidad patria, desde el momento que les inspiren fecundas iniciativas basadas en rectos propósitos.

A tal estado de opinión atendieron los políticos, incluyendo entre las líneas generales de sus programas la deseada reorganización de los servicios administrativos.

Conservadores y liberales prometieron llevarla á cabo, pero solo aquellos hicieron algo en dicho sentido. Villaverde en Hacienda, Dato en Gracia y Justicia, han procurado satisfacer los deseos de la pública opinión.

No quiere decir esto, ni mucho menos, que la obra se halle completa, primeramente es preciso que dicho ejemplo sea imitado por los jefes de los demás departamentos ministeriales, en segundo lugar, y esto entraña quizá por ahora más interés, requiérese perfeccionar la labor de los mencionados ministros. Bueno será, á pesar de ello, que se haya dado el primer paso en la materia, revelando intenciones laudables.

Però, debe, volvemos á repetirlo, perfeccionarse la labor de los Sres. Villaverde y Dato. No basta el ingreso por oposición, la aptitud, mejor aun la diligencia, de los empleados debe estar garantizado por una inspección detenida; la inamovilidad debe ser absoluta, ó lo que es igual extenderse á los traslados, para que estos no puedan efectuarse sino con ascenso ó en virtud de permuta y méritos para el ascenso deben regularse por alguien más que por las juntas formadas al efecto, obligándolas á proceder con sujeción á determinadas reglas, para evitar arbitrariedades análogas á las que hoy se cometen al proveer los empleos públicos.

Conseguido esto, la reorganización de los servicios administrativos será un hecho y habremos avanzado en el camino de la regeneración nacional.

ALGO SOBRE ABONOS

La vida de las plantas depende de multitud de causas; y de la misma manera que cuando en el organismo animal se paraliza el funcionamiento de cualquier órgano se presenta un estado patológico más ó menos grave según la importancia del órgano enfermo, así también el vegetal sufre trastornos más ó menos intensos cuando cualquiera de los fenómenos que constituyen su vida no se produce en condiciones perfectamente normales.

Este axioma agrícola se comprende á primera vista, desde el momento en que se sabe que cada fenómeno vegetativo es complemento de los demás. Cualquiera que haya leído algo de agricultura sabe que las llamadas funciones vegetales se dividen en funciones de *nutrición* y de *reproducción*, y que las primeras tienen por objeto la conservación del individuo y las segundas cumplen con la misión de perpetuar la especie.

Ahora bien, las nutritivas se dividen en *absorción*, *circulación*, *respiración*, *exhalación*, *asimilación* y *secreciones*, y desde luego se comprende que si una de ellas falta, ó bien no se produce en buenas condiciones, el vegetal no podrá nutrirse, y, por consiguiente, su desarrollo no será el que corresponde á la especie.

Cualquiera de ellas es tan necesaria como las demás, puesto que su conjunto constituye la nutrición. Si no *absorbe* las sustancias que han de convertirse después en *savia*, es imposible su crecimiento; si su *circulación* es defectuosa, no es posible tampoco su normal desarrollo; si no *asimila* los elementos químicos que le sean propios, no le será posible la vida.

¿Y cómo se logra esto? La contestación es bien sencilla: poniendo en el suelo, á disposición del vegetal, los elementos necesarios para cumplir estos fines.

Nos ha enseñado la química que la composición de los vegetales es siempre idéntica en cuanto á la clase de elementos de que se forman, así como también que dichos elementos son distintos en cantidad. Por estudios practicados sabemos que una cosecha de 4.000 kilogramos de arroz, con su paja correspondiente, extrae del suelo:

Nitrógeno.....	87	kilogramos.
Acido fosfórico.....	25'10	»
Potasa.....	62'80	»

y que otra cosecha de 14 hectólitos de garbanzos, con la correspondiente parte herbácea, extrae del suelo las siguientes cantidades de los mismos elementos:

Nitrógeno.....	75'80	kilogramos.
Acido fosfórico.....	13'86	»
Potasa.....	17'08	»

Fácilmente se deducirá que si empleamos el mismo abono para el arroz que para los garbanzos, fertilizamos de un modo muy defectuoso, y que siguiendo el mismo sistema con las diversas especies vegetales que explotamos, no podemos aspirar nunca á una cosecha remuneradora.

Por eso si no cesamos en nuestro propósito de recomendar al labrador que el uso del abono químico es el único medio de abonar racionalmente, y de repetir una y mil veces que el estiércol solo no puede resolver económicamente el problema de producir mucho.

No quiere esto decir que el estiércol normal de cuadra debe abolirse por completo, muy al contrario; el estiércol complementado con elementos minerales, debe emplearse en ciertos terrenos que tienen exceso de compacidad, por haber en su composición gran cantidad de arcilla, con el fin de procurarles más soltura, y en los suelos excesivamente areniscos, para hacerlos más pastosos.

Los superfosfatos adicionados al estiércol y aun el yeso, para emplearlos en suelos arcillosos, producirán un efecto admirable y aumentarán su riqueza considerablemente.

La cantidad de superfosfatos que se debe poner dependerá necesariamente de la clase de cultivo á que se destine, procurando estudiar de antemano la proporción de fosfatos que aquel exige.

Si el estiércol ha de emplearse en suelos sueltos (areniscos), puede ponerse también algo de cloruro de potasa ó cenizas; pero las adiciones deben hacerse con perfecto conocimiento para que la mezcla resultante produzca un abono adecuado á la clase de tierra y cultivo que ha de fertilizar.

Abonando de este modo tendrán los cultivos los elementos indispensables á su desarrollo y los fenómenos vegetativos se producirán de un modo perfecto, faltando solamente añadir nitrógeno para que la planta pueda terminar su vida, produciendo gradual y metódicamente los fenómenos de *reproducción*, ó sean: *florescencia*, *fecundación* y *maduración*.

Es lógico suponer que el nitrógeno se debe añadir entonces en estado fácilmente asimilable, pues de lo contrario no produciría el efecto que se persigue. El nitrato de sosa es el único elemento nitrogenado que puede cumplir este requisito, y la cantidad que debe añadirse dependerá de la clase de planta, del estado de la cosecha y de la calidad del terreno que sea objeto de explotación.

Miguel Mayol.

LA POLITICA Y LA PRENSA

El atentado contra el Duque de Sotomayor, la agravación de los asuntos de Marruecos, y la jefatura del partido liberal, son los tres puntos capitales de que se ocupan los diarios madrileños.

A la reunión de exministros liberales concurren los señores Aguilera, Capdepón, Auñón, Egullón, Groizard, López Puigcerver, Güllón, Núñez de Arce, Montero Ríos, Rodrigáñez, Montilla, Suárez Inclán, conde de Romanones, Salvador (D. Amós), marqueses de Teverga y de Vega de Armijo, Urzáiz, Weyler, duque de Veragua y Villanueva.

No concurren por hallarse ausentes los Sres. Moret, duque de Almodóvar (á quien representaba el Sr. Puigcerver) y León y Castillo, de quien se dice que piensa ingresar en las filas conservadoras.

Tampoco figuraban entre los reunidos los Sres. Canalejas y Valcárcel, ni el Sr. González (D. Alfonso) que se halla enfermo y ha escrito á Vega de Armijo una carta afirmando que se retira de la política.

Como resumen de la reunión se facilitó á la prensa la siguiente nota oficiosa.

1.º Abrir una suscripción nacional para elevar un monumento á la memoria de D. Práxedes Mateo Sagasta.

2.º Ratificar el encargo referente al programa que el ilustre jefe del partido liberal había hecho al Sr. Montero Ríos en la reunión celebrada el 12 de Diciembre último.

3.º Aprobada que sea por la junta de exministros la ponencia encargada al Sr. Montero Ríos, se convocará, dentro del plazo más breve posible, á una junta general, á todos los Diputados, Senadores, exsenadores y exdiputados liberales.

Parece ser que al redactarse la nota suscitóse un incidente ruidoso entre los Sres. Vega de Armijo y Romanones.

NOTICIAS

Hace pocos días fué robada la casa del señor cura párroco de Navatagordo, llevándose los ladrones alguna cantidad en dinero y varios efectos.

Según nos dicen fué detenido uno de los presuntos autores, que logró fugarse del local en que se hallaba preso y cuyo individuo no ha podido ser detenido nuevamente á pesar de *campar por sus respetos*, motivado quizá á que las autoridades de aquel pueblo carezcan de medios para lograrlo.

Llamamos la atención de nuestras autoridades para que, dado caso de que resulte cierto lo que nos dicen, tomen las medidas que estimen convenientes.

Ha fallecido en Mombeltrán, D. Fausto del Fresno hermano de nuestro corresponsal en la mencionada villa, nuestro querido amigo don Jorge del Fresno, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

X Ya no hay quien padezca los desastrosos efectos de una intermitente terciana ó cuartana, usando el *Antitipo Luque*. Farmacia del Dr. Lapuente.

Por conducto de los Gobernadores civiles se han pedido á los Alcaldes de España los datos necesarios para que desde la próxima estadística de Obras públicas figuren también en ella todos los caminos vecinales.

A su instancia ha sido declarado cesante el agente de vigilancia de 2.ª clase de esta capital Santiago Osuna, habiéndose nombrado para dicha plaza á Víctor Sánchez Jiménez.

En la provincia de Valladolid están vacantes dos plazas de peones camineros con dos pesetas diarias.

Los solicitantes habrán de tener de 20 á 40 años de edad, hallándose sin impedimento físico para el trabajo.

X Fumadores, pedid papel Victoria.

Ha sido declarado cesante el segundo inspector de vigilancia de esta capital, D. Eustasio Barez Cruz. En sustitución de éste ha sido nombrado D. Francisco Martín Yonte.

Han regresado de Madrid: el señor Juez de Instrucción de esta capital y el Arquitecto provincial Sr. Botella y de Rivadeo, el Administrador de Contribuciones Sr. Figuerola.

Anteayer se celebró Junta general en el casino Abulense, siendo aprobadas las cuentas del año de 1902 y elegida Junta directiva para el de 1903 compuesta de los señores siguientes:

Presidente, D. Pedro Muñoz; Tesorero, don Lucas Martín; Contador, D. Eduardo Urbano Escobar; Vocales, D. Bonifacio Paz, D. César Jiménez y D. Domingo O. de Pinedo.

Suplentes, D. Fermín Jiménez Argüello, don Epifanio Galán y D. Joaquín Delgado.

Secretario, D. Cayetano Cardero.

X **REUMA** Unico antirreumático que no fracasó, único que jamás falló á la fricción es el *Bálsamo antirreumático de Orive*. 2 pesetas frasco farmacias.

EL CRIMEN DE HORCAJO DE LA RIBERA

Asesinos precoces.

Hace pocos días dimos la noticia de que en el pueblo de Horcajo de la Ribera había sido encontrado en un barranco de un monte el cadáver del guarda Gregorio Herrero Hernández.

Ayer se recibieron noticias en esta capital de las circunstancias que concurrieron en la ejecución del hecho.

El desgraciado Gregorio, según se dice, fué muerto á pedradas por los pastores Saturnino Hernández y Justo Cordero, ambos de 16 años de edad y vecinos de Angostura, anejo de Zapardiel de la Ribera. Luego echaron el cadáver en el barranco cubriéndole con ramaje.

Desde el sitio donde se cometió el crimen al que fué hallado el guarda, hay una distancia de 60 metros.

Los precoces criminales han sido detenidos por la Guardia civil y parece ser que han confesado su delito ante el señor Juez de instrucción del partido de Piedrahita.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 11.—No hubo nacimientos ni defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 11.—1.023'65 pesetas.

Matadero público.—Día 11.—Se sacrificaron una ternera, 11 cerdos y seis lanares con un peso de 1.089 kilogramos devengando un arbitrio de 46'03 pesetas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTO

Juicio oral.

Día 14.—Causa procedente del juzgado de Arévalo, contra Leopoldo Sainz, por disparo y lesiones, Abogado, Sr. García.

Licenciado Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 10.—MINISTERIO DE ESTADO.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español D. Joaquín Sánchez García.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Sustancias para la adquisición de alpargatas y camisas con destino á los confinados en los penales del Reino.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes disponiendo se anuncien en tercer turno de concurso libre las cátedras que se expresan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Reales decretos de personal.

Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de administración las explanaciones de las carreteras que se expresan.

GACETA DEL 11.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes de personal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden relativa á los trabajos que para la extinción de la langosta deben llevarse á cabo en la actual campaña.



DORMIDO Y DESPIERTO

Quando el sueño á mis párpados llega
y el alma se agita
es un mundo de sombras y luces
de llantos y risas;
quando surgen extrañas visiones
que van fugitivas
por el débil cerebro cruzando
sin tonos, ni líneas,
me parece posible que al cabo
tu imagen divina,

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjero se vende en Avila, en las acreditadas droguerías de D. PASCUAL COLOMA, FUENTETAJA Y COMPANIA y principales farmacias.

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

en mis horas de sueño se borre, entre nieblas de sueño se extinga.

Al dormirme, de nuevo la graba mi oscura retina, y la miro brotar desdentosa, serena y altiva, con rencores, que nunca se acaban, abriendo mi herida.

Sonando ó despierto, tu imagen me sigue impávida, fija, mi sentencia de muerte en el alma dejándome escrita.

¡Cómo quiero que llegue ese sueño que acaba la vida y en el cual el recuerdo se extingue, las sombras se alejan, la luz se disipa!

Narciso D. de Escovar.



Madrid 12.

DEL INTERIOR

Huelga de impresores en Barcelona

Esta mañana se han declarado en huelga los operarios de la imprenta de Ramirez, á consecuencia de una imposición de los patronos sobre regularización de las horas de trabajo.

Es muy crecido el número de impresores empleados en dicha casa.

Acudieron fuerzas de policía.

Después de algunas conferencias han reanudado el trabajo la mayoría de los obreros.

La huelga de Badalona.—Arreglo.

La huelga de Badalona ha terminado mediante un arreglo entre los dueños de la destilería de petróleo y los obreros.

Los patronos aceptan unas bases favorables á los huelguistas, habiendo prometido éstos reanudar hoy el trabajo.

Obreros en libertad.

Hoy han sido puestos en libertad ocho obreros carreteros encarcelados con motivo de la última huelga.

Congreso de metalúrgicos.

La Federación metalúrgica de Barcelona se propone convocar y celebrar en breve el primer Congreso metalúrgico español, en el que se estudiarán las causas del malestar del proletariado y las medidas convenientes para conjurarlas, como reducción de horas de trabajo, aumento de salario etc.

No está aun designado el lugar en que se celebrará dicho Congreso.

Vapor para el transporte de tropas.

Dícese, ignorándose con qué fundamento, que en breve llegará al puerto, de Barcelona, después de haber limpiado fondos en el de Marsella, un vapor fletado por el Gobierno español para transportar tropas al punto que se indique.

Movimiento de tropas.

El batallón de cazadores de Alba de Tormes relevará hoy al de Figueras, que presta servicio en el castillo de Montjuich.

El batallón de Figueras marchará á Alcalá de Henares, para relevar á su vez al de Ciudad Rodrigo, destinado al campo de Gibraltar.

Bolsa de Madrid.

Cotización de hoy.

Interior.....	74'55
Amortizable al 5 por 100.....	00'00
Acciones del Banco.....	476'00
Acciones de Tabacos.....	412'00

CAMBIOS

París á la vista.....	33'90
Londres á la vista.....	33'64

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 12 de Enero de 1903.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo nuevo, de 42 1/2 á 43 rs. fanega.
- Centeno, de 26 á 27.
- Cebada, de 26 á 27.
- Algarrobas, de 29 á 30.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvados de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 12.

Sigue el mercado dominado por la calma y los precios firmes sin variación habiéndose concertado operaciones de trigo Venta de Baños á 43'50 y blanquillo de Huelva á 27'50 pesetas los cien kilos con saco bordo Barcelona.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 43 rs. las 94 libras. En los Generales 400 fanegas de trigo á 43 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.300 fanegas de trigo, vendiéndose de 42 1/4 á 42 1/2 reales las 94 libras.

- Centeno á 28.
- Cebada á 24.
- Algarrobas á 28.
- Tendencia del mercado firme.
- Los sembrados buenos.
- El tiempo propio de la estación.

Cantalapiedra.

Trigo, entrada 2.200 fanegas, vendiéndose de 41 3/4 á 42 reales las 94 libras.

- Centeno 150 id., de 26 á 26 1/2 las 92.
- Cebada 84, de 23 á 24 id.
- Algarrobas, 60 de 27 á 28.
- Harina de 1.ª á 17 reales arroba.
- Idem de 2.ª á 16 id. id.
- Idem de 3.ª á 15 id. id.
- Compras encalmadas.
- Tiempo húmedo y frío.
- Aspecto de los campos bueno.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 14 — San Agapito.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá al Santísimo á las siete luego la Misa, á las nueve otra con motetes y acto de Reparación, á las cuatro y media Rosario, Plática que dirá el Sr. D. Mariano Guerras, Novena, cánticos y Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de Gracia en la Catedral (privilegiada)

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 12 de Enero de 1903.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCION Y clase del viento.	ESTADO del cielo
9 m.	662'0	-2'0	NO.	Nuboso.
3 t.	662'0	0'0	N.	Idem.
Temperatura máxima á la sombra, 20				
Temperatura mínima, -3'0				
Temperatura máxima al sol, 5'0				
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0				
Evaporación id. id. 3'0				

DROGUERIA-PERFUMERIA ORIENTAL

San Segundo 2, Avila. IMPORTANTE

Toda persona que compre en este Establecimiento por valor de cinco pesetas, se le hará entrega de un vale para ser retratado gratis en la gran fotografía artística, Circuito de San Juan, 14.

HERNIAS

deformidades en la espalda y pecho, piernas torcidas, piés zambos, varus equiros, etc.

Procedimiento americano por los aparatos aluminio Patente, sistema completamente nuevo y desconocido hasta hoy en España.

El Director Técnico del Gabinete de Ortopedia Moderna de la calle de Fuencarral, número 29, de Madrid, visitará las plazas que siguen, permaneciendo en ellas en los días y hoteles que se expresan:

Avila, los días 15 y 16 Enero.—En el hotel Inglés.

Piedrahita, 17 y 18 Enero.—En el hotel del Comercio.

Barco de Avila, 19 y 20 Enero.—En el hotel del Comercio.

Arenas de San Pedro, 21 y 22 Enero.—En el hotel de la viuda de Eulógio.

Dicho Director Técnico invita á los que sufran hernias voluminosas, rebeldes, le visiten y se convencerán que no es necesario para su contención la aplicación de los enormes y pesados bragueros que se usan hoy, y que se hace imposible llevarles puestos por su volumen y peso.

Por correo al Director Propietario, calle de Fuencarral, número 29, Madrid.

Anuncio.

La Junta de patronos del Asilo de Santa Isabel en la Serrada autorizada por Real orden de 31 de Octubre último para vender los bienes inmuebles de su propiedad, saca á subasta las fincas siguientes.—Dehesa de Bascarrabal, en Avila, de 106 hectáreas, 53 áreas; linda Norte, más de herederos de D. Juan Sánchez, Conde de Orgaz y otros; Sur, de la Capellanía de Anaya; Este, de herederos del señor Sánchez, y Oeste, de D. Emeterio Tejada.

Se halla arrendada y produce, libre de toda contribución 1200 pesetas en metálico, 100 fanegas de trigo y 50 de centeno.—Tipo de la subasta 65.000 pesetas.

Doscientas diez y siete fincas en término de Cantiveros, partido de Arévalo, entre ellas un horno de cal y solar frente á la iglesia; su extensión 243 obradas y media; según se describen en la escritura de partición de la herencia de doña Isabel Jiménez de quien proceden, otorgada en Avila ante el Notario D. Fernando González en 5 de Enero de 1902.

Producen en renta 160 fanegas de trigo, 27 de cebada y 28 pesetas y 75 céntimos en metálico.—Tipo de la subasta 48.106 pesetas 25 céntimos.

La subasta se verificará el 18 de Enero próximo de tres á cinco de la tarde en Avila, Plaza del Alcázar, 16, bajo, ante la representación de la Junta y patronos que asistan por medio de pujas á la llana: de lo cual se extenderá acta reservándose la Junta aprobar la subasta y adjudicar las fincas al mejor postor.

Se respetará por dos años siguientes al otorgamiento de escritura el actual arriendo de la dehesa de Bascarrabal.

Avila 22 de Diciembre de 1902.

Se arriendan

En la calle del Tostado número 7 un principal, un entresuelo con jardín y una panera. Darán razón en Pedro de la Gasca número 12, 2.º

SE VENDE

en pública y extrajudicial subasta el día 12 del actual, á las once, en la Notaría de D. Simón Núñez, la casa número 10 de la calle de Pedro de la Gasca en esta ciudad; el precio y condiciones de venta se hallan en dicha Notaría.

PERMUTA

Desea entablarla un maestro con escuela en propiedad, de 625 pesetas en el partido de Arévalo. Para informes dirigirse á D. José Luque en Langa.

REEMPLAZO DE 1903

CENTRO GENERAL DE QUINTAS DON MANUEL CASTANBRA ESTEBAN

Propietario, capitalista y rentista, 300.000 pesetas de garantía en fincas, 19 reemplazos de contratación.

La casa que más redenciones ha hecho en toda España, la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Verifica toda clase de contratación redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos de los mozos alistados para el reemplazo de 1903.

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España, y Crédito, en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

Oficinas: Paseo de Valencia 14, principal, Pamplona y calle de San Pablo, 57, principal, Zaragoza.

REPRESENTANTES EN AVILA Y SU PROVINCIA

SEÑORES COCA Y JIMENEZ

AGENTES DE NEGOCIOS

Caballeros, 12.

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1903

GRAN CENTRO DE REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, Propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, Industrial y Rentista.

PRECIOS DE LAS OPERACIONES

Al contado..... 775 pesetas.

En los plazos (425 pesetas de presente y 400 para el 15 de Agosto)..... 825

Para más detalles diríjanse á los Sres. Cenatmor y Alvarez, (Caballeros 11, principal, Avila, donde pueden hacerse las suscripciones.)

AVILA.—Tipografía de...


SECCIÓN DE ANUNCIOS

Fundada en 1847.

EMPLASTOS POROSOS DE Alcock

Son estos un remedio universal contra dolores de riñones (los cuales son tan frecuentes en las mujeres). Ellos producen un alivio instantáneo. Se aplica el emplastro donde se siente el dolor.

DIRECCIONES PARA EL USO.



En el caso de dolor en la región de los riñones ó en caso de una espalda débil, aplíquese el emplastro de la manera arriba indicada. Se aplica el emplastro Alcock en el sitio donde se sufre el dolor.

En el caso de reumatismo ó dolor de hombros, codos u otras partes ó en el caso de una torcedura, embotamiento etc. y en el de piés dolientes, cortase el emplastro en las dimensiones y formas precisas y aplíquese á la parte enferma de la manera arriba indicada.

En caso de dolor de garganta, tos, bronquitis, pulmones débiles y para las partes sensitivas y dolorosas del abdomen, aplíquese como ya se indicó.

REUMATISMO, RESFRIADO, TOSES, PECHO DÉBIL, ESPALDA DÉBIL, LUMBAGO, ISQUIÁTICA, etc.

Los emplastos Alcock son superiores á todos los otros emplastos. Han sido empleados desde el año de 1847.

Emplastos Alcock para callos.
Estos los alivian inmediatamente, impidiendo la presión y curan dentro de breve tiempo, extrayendo los callos completamente.

Las Píldoras Brandreth.
Curan la constipacion, indigestion, enfermedades del hígado ó de los riñones y el dolor de cabeza con náusea y humor deprimido, producidos por dolores biliosos.

EL MEJOR DENTÍFRICO CONOCIDO


ELIXIR GAL

A base de Timol y Menta.

FRASCO BEBE, UNA PESETA.

PERFUMERÍAS—DROGUERÍAS.

En Avila: Julián Fuentetaja y C.ª, San Segundo, 2.



La GRESHAM

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1848 Y EN ESPAÑA DESDE 1882

Con la participacion en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañia gozan de todas las ventajas que les podria ofrecer una Sociedad mútua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España

Los progresos realizados por La Gresham se demuestran con la relación de los Activos totales al final de cada uno de los periodos siguientes:

Periodo de 1848-58.....	Plas.	3.328.525'00
» 1858-68.....		28.220.025'00
» 1868-78.....		62.319.848'00
» 1878-88.....		102.846.222'50
» 1888-901.....		198.680.427'81

Al 31 de Diciembre de 1901 los capitales asegurados se elevaban á la cifra de 2.194.034.593 pesetas, y las cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas importaban 414.467.875 pesetas.

OFICINA PRINCIPAL DE LONDRES:
EN EL EDIFICIO NOMBRADO «ST.-MILDRED'S HOUSE», propiedad de la Compañia

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA (1):
CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 38, MADRID

Agencias en las principales ciudades del reino.

(1) Las oficinas de la Direccion de Madrid, calle de Alcalá, 28, serán instaladas en breve en un nuevo local.

INDUSTRIAL

ó sea compendio de industrias agricolas en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias

POR

Chaori y Barber.

Dicho libro, impreso en forma de diccionario, comprende, además de centenares de recetas útiles y guisos de todas clases, aplicables á todas las casas y para provecho y economía de las familias, las industrias siguientes, tratadas con gran extension:

Abejas, miel y cera, Abonos, Aceites, Aceitunas, Aguadientes, Ajenjo, Aves de corral, Azúcares, Barrilla, Cebina, Cerveza, Embutidos, Esencias, Frutas en conserva, Gusanos de seda, Huevos, Ingertos, Jabones, Jermones, Legumbres en conserva, Licores, Liga, Mantecas, Membriño, Mostillos y arrope, Orejones, orujo, Palomas y aves domésticas, Podar, Quesos, Salazones, Sidra, Tártaro y Vinos.

Como ya hemos dicho antes, estas materias, que constituyen las industrias del campo, se tratan muy extensamente, é intercaladas van las recetas útiles y los guisos, por lo que resulta un libro de gran utilidad para las personas industriosas y amantes del progreso rural y de indiscutible provecho doméstico.

PRECIO: 8 PESETAS

La Administración de *El Secretariado*, San Bernardo, 7, Madrid, le remite franco de porte y certificado mediante el pago en libranza ó sellos de 15 céntimos.

PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1834

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecq»

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

DELEGADO

para Avila y su provincia, necesita importante Compañia de Seguros. Dirigirse por carta á F. Oliva, Hotel del Comercio, en Avila, indicando referencias y garantías.

RESFRIADOS, PULMONIAS, CATARRO PULMONAR, ASMA, TOS, BRONQUITIS, TISIS, ETC., ETC.

Los Fatos Tolo-Balsámicos del doctor Estarric son considerados como un gran adelanto científico, por la seguridad de sus efectos higiénicos y curativos. Fortalecen el aparato respiratorio, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar, de bruscos cambios de temperatura.

Pidanse en las principales farmacias y establecimientos de ortopedia.

Depósito central J. URIACH y C.ª, Moncada, 20. — BARCELONA

MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

DOMICILIO SOCIAL: LYON

Un dote para los niños;
Una pensión para la vejez;
Un capital para la familia.

Esto es lo que puede obtenerse ahorrando algunos céntimos al dia sobre sus gastos diarios y entregándolos á la «Mutuelle de France et des Colonies». Esta institucion de pura mutualidad, funcionando bajo el amparo y vigilancia efectiva del gobierno francés, y «autorizada legalmente en España con fecha del 11 Abril 1902», permite en efecto á todos la constitucion de un capital en 12 años, entregando desde 5 francos mensuales durante diez años solamente, con garantia de cobrar en caso de fallecimiento.

Fundada desde apenas 6 años, esta Sociedad admirable ha visto crecer el número de sus adheridos en proporcion extraordinaria, representando á fin de Agosto último un capital de 144.093,600 francos de suscripcion. Este resultado sin precedente es debido á las «ventajas y seguridades excepcionales» que la «Mutuelle de France et des Colonies» ofrece á sus adheridos.

Pidanse prospectos.—Delegacion para España.

6, Paseo Colón, 2-2 BARCELONA

Representante: Fuentetaja.—AVILA